

Silvestre III. Volvió Benedicto á ocupar el trono pontificio por los esfuerzos y el poder de su partido, y llevó su delirio hasta querer casarse, cosa que acabó de encender en furor á todos los fieles. Viendo que no podía sostenerse por **mas** tiempo, y esperando poder á lo menos como particular seguir en su vida desarreglada, resignó su dignidad, y aceptó una **gran** cantidad de dinero que para librar á la Iglesia de tan **grande** escándalo le ofreció el archipreste Juan, el mas piadoso y mas virtuoso sacerdote de Roma, que le sucedió bajo el nombre de Gregorio VI. Arrepintióse luego Benedicto de haber hecho su dimision; y sostenido por sus parientes y sus amigos volvió á presentarse como Papa. Había ya bajado la Iglesia al último grado de abatimiento: tres Papas se disputaban á la vez el trono.

Volvió á Italia en 1039 Enrique III, sucesor de Conrado, y convocó para poner fin al cisma el concilio de Pavia, que fue continuado el año 1046 en Sutri ¹. El piadoso Gregorio, que lo había sacrificado todo por la paz de la Iglesia, renunció gozoso su dignidad, y siguió mas tarde hasta Alemania al Emperador con su discípulo Hildebrando; y los otros dos Papas fueron depuestos. ¡Cuán profundo no había de ser el respeto de los pueblos á la dignidad de jefe de la Iglesia, cuando en medio de circunstancias tan degradantes no perdió el pontificado nada de su autoridad, ni de su poder, ni de su influencia legitima! Se dejó al albedrío del Emperador la eleccion del Papa; y Enrique designó al piadoso y grave obispo de Bamberg, Suidger, que gobernó la Iglesia bajo el nombre de Clemente II desde el año de 1046 al 1047 ². Coronó emperador y patricio de Roma á Enrique, y condenó con severas penas en un concilio celebrado en su capital la simonía que había invadido ya la Iglesia, simonía que no pudo, sin embargo, desarraigarse del todo en el escaso tiempo de su pontificado. Aprovechó otra vez Benedicto IX la vacante de la silla romana para deshonorar de nuevo la dignidad pontificia; mas el pueblo, deseoso de cerrar el paso á las violencias que temia, envió mensajeros al Empe-

¹ Las actas están en *Mansi*, t. XIX, p. 617 sig.; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 921; en *Engelhardt*, Observaciones de syn. Sutriensi. Erlang. 1834, in 4.

² *Clementis II* Vita et epist. en *Mansi*, t. XIX, p. 619; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 923. *Hæfler*, Papas alem. P. I, p. 199-268.

rador, noticiándole la muerte de Clemente II, y pidiéndole que designara un nuevo Papa. Otorgó Enrique lo que pretendian; y después de haber rehusado la dignidad muchos obispos, en los que había pensado, se fijó en su fiel y querido Poppo, obispo de Brixen, que fue coronado Papa bajo el nombre de Dámaso II ¹, precisamente en el mismo día en que, sintiendo acercarse el infame Benedicto el fin de su vida, dejó lleno de arrepentimiento la ciudad de Roma, y se fué á morir en un convento. Por desgracia á los veinte y tres dias tambien murió repentinamente el Papa: hecho que hizo correr la voz de que había sido envenenado. Nunca estuvo la Iglesia en un estado mas desesperado que entonces: ningun aleman quiso subir ya al trono pontificio. ¿Quién podía, sin embargo, creer que en momentos tan apurados habían de venir muchas disposiciones vigorosas á poner fin á la dominacion extranjera, que había tiranizado durante todo un siglo la Iglesia romana?

§ CXC.

Continuacion. Papas elegidos por la influencia de Hildebrando.

FUENTES.— *Leon. Ostiens.* (Bibliothecar. de Monte Casino y mas tarde cardinal obispo de Ostia), *Chronic. Casin.* (*Muratori*, Scriptor. t. IV). *Petri Damiani* ep. et opusc. ed. *Cajetani*. Romae, 1606; Bassani, 1783, 4 t. in fol.— *Voigt*, Hildebrando y su siglo (Weimar, 1815). Viena, 1819, p. 1-184. *Hæfler*, l. c. Papas alem. Leon IX, Víctor II, Estéban IX y Nicolao II.

El infatigable y piadoso Brunon, obispo de Toul, se decidió, al fin, á echar sobre sus hombros la carga del pontificado. El monje Hildebrando, escogido para acompañarle, no quiso seguirle, ya porque se encontraba feliz en el convento de Cluny, ya porque sabia que Brunon se disponia á gobernar la Iglesia no segun las leyes eclesiásticas, sino con las del siglo ². Pasó Brunon á Ro-

¹ *Damasi II* Vita en *Mansi*, t. XIX, p. 629. *Hæfler*, l. c. p. 269-73.

² *Leonis IV* Vita et epist. en *Mansi*, t. XIX, p. 633 sig.; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 927. *Wibertus*, arcediano de Brunon en Toul, Vita Leon. (*Muratori*, t. III, P. I). *Brunon*, episc. *Segn.* Vita Leon. (ibid. t. III, P. II). *Hæfler*, l. c. P. II, p. 1-213.

ma en traje de peregrino, á fin de hacerse elegir desde luego por el pueblo y el clero romano, y tomó como padre de la cristiandad el nombre de Leon IX. Mas activo y mas enérgico aun que Clemente II con las dos grandes llagas de la Iglesia, la inmoralidad y la simonía ¹, vicios de que san Pedro Damiano en su *Liber Gommorrhianus* nos trazó un cuadro tan vivo, que casi llegó á ser peligroso para las costumbres públicas, desplegó Leon un vigor á que no estaban acostumbrados los de aquel tiempo. Todo lo puso en movimiento para alcanzar su objeto: convocó concilios nacionales; hizo diversos viajes á Francia, á Alemania y á Hungría; envió misiones particulares; impuso diversos castigos á los individuos del Clero; depuso á muchos, y obligó á muchos mas á duras penitencias. El cielo mismo ayudó al Papa en tan seria lucha; y la justicia divina se hizo sentir mas de una vez sobre la cabeza de los culpables ². En Mantua habia un clero tan inmoral, que en 1053 turbó tumultuosamente un concilio que le amenazaba con severas penas. Todo procuró corregirlo Leon, que no contento con ir arreglando los negocios interiores de la Iglesia, reanimó el espíritu abatido de los pisanos contra los sarracenos que, acaudillados por Mugoto, habian invadido la Cerdeña, y les envió el estandarte de san Pedro para moverles á emprender una nueva expedición contra los infieles.

Capitaneó Leon por sí mismo un ejército contra los normandos que estaban invadiendo la baja Italia; y despues de haber sido derrotado, tuvo la dicha de ver echados á sus piés á los vencedores, que, como si fuesen los vencidos, pidieron que les impusiese penitencia, que les diera su bendicion, y que les cediera á título

¹ *Leo Ostien*: «Perrarus inveniretur qui non esset uxoratus vel concubinatus. De simonia quid dicam? Omnes poenè ecclesiasticos ordines haec mortifera bellua devoraverat, ut qui ejus morsum evaserit rarus inveniretur.» *Vita S. Joann. Gualb.* No menos que *Desiderii* de Mirac. S. Bened. dialog. lib. III: «In tantum mala consuetudo adolevit ut, sacrae legis auctoritate postposita, divina humanaque omnia miscerentur: adeò ut populus electionem et sacerdotum consecrationem donumque Spiritus Sancti, quod gratis accipere et dare divina auctoritate statutum fuerat, data acceptaque per manus pecunia, ducti avaritiâ venderent, ita ut vix aliquanti invenirentur, qui non hujus simoniacaе pestis contagione foedati existerent.»

² *Hæfler*, l. c. P. II, p. 57, etc.

de feudo lo que habian conquistado en la Italia y la Sicilia. Hizo Leon extensivo su celo á todos los reinos cristianos; mantuvo relaciones íntimas con Eduardo rey de Inglaterra; procuró estrechar mas fuertemente los lazos que habia entre la Iglesia de España y la silla de los Apóstoles, y trabajó, al fin, cuanto pudo para apaciguar el movimiento sedicioso y cismático provocado en Constantinopla por Miguel Cerulario. Desde el centro de la cristiandad, como desde lo alto de una ciudadela, tenia fijos los ojos sobre el mundo entero, y hacia sentir en todas partes la influencia de su autoridad benéfica.

Despues de la muerte de Leon pasó Hildebrando á ver á Enrique III, y le pidió un Papa aleman, fundándose en que nada tenia que temer la Iglesia de la designacion que el Emperador hiciese del Pontífice romano. Costóle á Enrique decidirse; mas, al fin, designó á su pariente Guebhardo de Eichstaedt que, elegido en Roma, ocupó la silla apostólica bajo el nombre de Víctor II ¹. Estaba Guebhardo dotado de todas las cualidades de que necesita un príncipe de la Iglesia; é Hildebrando esperó, y no en vano, que con su virtud y su autoridad continuaria á uno y otro lado de los Alpes el combate empezado contra la corrupcion de las costumbres y la simonía. El mismo Hildebrando fue enviado con este objeto á Francia en calidad de delegado; y los obispos de Aquisgran y Arles fueron designados para el Mediodía de ese reino. El principal objeto del papa Víctor era ir adelantando por la via de reforma que abrieron sus predecesores, poner ante todo término al vergonzoso comercio que se hacia de los bienes eclesiásticos, y agotar así la fuente de avaricia, inquietud y perversion en que iban á beber eclesiásticos y legos. Mas como esto no pudiese hacerse sin asegurar antes á la Iglesia la posesion y administracion de sus bienes, y reducir á los legos á la de los alodios, se apoderó Víctor despues de la muerte de Hugo, y probablemente durante la permanencia de Enrique en Florencia, del ducado de Spoleto y el margraviato de Camerino. Dedicóse especialmente á mejorar la situacion casi desesperada de las iglesias de Italia, Francia y Ale-

¹ *Victoris II Vita et epistolae*, en *Mansi*, t. XIX, página 833 sig.; *Harduin*, t. VI, parte I, página 1037. Cf. *Hæfler*, loc. cit. parte II, página 217-268.

mania; pero donde mas manifestó su celo y su ilustracion fue en las decisiones de los concilios celebrados durante su pontificado en las ciudades de Florencia y Roma. En el sínodo de Tours llamó á Berenger para que le diese cuenta de los errores en que habia caído. Rompió públicamente con la Iglesia griega por medio de una firme y solemne declaracion de sus legados en la iglesia de Santa Sofia de Constantinopla.

En esto Enrique, presintiendo que se acercaba el término de su vida, llamó al Papa á Alemania, y no tardó en morir recomendando al Padre de la cristiandad la emperatriz Inés y un hijo de cinco años. Víctor, muy digno de su confianza, llegó en virtud de la consideracion apostólica de que gozaba á calmar á los príncipes descontentos, á arreglar las relaciones del Estado, á asegurar la sucesion para Enrique IV, á quien hubiera dado indudablemente mayores pruebas de su fidelidad, si en 1057 no hubiera ido la muerte á detenerle en Florencia donde estaba reunido él y gran número de obispos italianos. Afortunadamente se habia levantado entonces en Italia una nueva potencia protectora de la Iglesia, gracias al matrimonio de Godofredo de Lorena con Beatriz, viuda del margrave de Toscana. Federico, hermano de Godofredo, abad de Monte Casino, fue, á pesar de su resistencia, elegido por unanimidad y consagrado Papa. Continuó bajo el nombre de Estéban X la reforma empezada; y promulgó séveras leyes contra el concubinato de los eclesiásticos y el matrimonio entre parientes¹. Elevó al cardenalato á san Pedro Damiano, y con esto vino á dar la señal para una guerra sin tregua contra la simonía y el matrimonio de los sacerdotes. No tenia contra sí acusacion posible; y como habia sido votado con tanta unanimidad por el clero y el pueblo, según las últimas decisiones del concilio de Reims, no tuvo necesidad de ser confirmado en su dignidad por el trono imperial, tanto menos cuando este se hallaba á la sazón vacante. Envió, sin embargo, al prudente Hildebrando á la emperatriz Inés para resolver algunas dificultades que se habian suscitado sobre el libre ejercicio del derecho de eleccion de los romanos, y tambien para ponerse de acuerdo con ella sobre algunos negocios eclesiásticos.

¹ Stephani X Vita et epist. en *Mansi*, t. XIX, p. 861 sig.; *Harduin*, t. VI, p. I, p. 1051 sig. Cf. *Hæfler*, l. c. P. II, p. 269-86.

Su muerte prematura, acaecida en 1058, fue lo único que pudo inutilizar sus planes contra los normandos y el proyecto que tenia de constituir en Italia un imperio nacional coronando á su hermano Godofredo. Hubiera sido ciertamente difícil para un emperador italiano obtener la consideracion necesaria, y ser para los pueblos de Occidente un centro de autoridad como lo eran los emperadores de Alemania; así que dudamos que este proyecto, ya realizado, hubiese producido los resultados que sin duda se esperaban.

El último deseo de Estéban fue que no se procediese á nuevas elecciones antes de que volviera el legado Hildebrando, y los romanos se lo prometieron con juramento. A pesar de esto, la nobleza y la parte peor del clero, sostenidos por el partido de los condes de Tusculo, eligió á Benedicto X, obispo de Velletry, hecho que dió lugar á que Pedro Damiano y los mas escrupulosos cardenales, como tambien el pueblo, protestasen contra la eleccion, acordándose de los escándalos anteriores. Enviáronse apresuradamente mensajeros á la corte imperial pidiendo consejo sobre la eleccion del nuevo jefe de la Iglesia, porque se creia generalmente que mas debia esperarse de un Papa presentado por la corte imperial, que del que habian nombrado los turbulentos bandos de la nobleza. Hildebrando, que habia sido ya enviado á la emperatriz Inés por el papa Estéban, y que se encontraba entonces en Florencia, conociendo los deseos de la Emperatriz, reunió en Sena á los cardenales y los grandes echados de Roma, y dirigió su eleccion sobre Gerardo de Borgoña, obispo de Florencia desde el año de 1046, varon muy recomendable, y conocido generalmente por su ingenio, su elocuencia, su castidad y sus sentimientos caritativos. Tomó el nombre de Nicolao II¹, y fue entronizado en 1058. No tardó en ver sujeto á su autoridad al Antipapa; y como se sintiese entonces la necesidad de anular la influencia de la nobleza en la eleccion del Soberano Pontífice, y por consecuencia la de hacer un cambio en el sistema electoral, dió en un concilio reunido en Roma el año 1059 el decreto siguiente:

¹ Nicolai II Vita et epist. en *Mansi*, t. XIX, p. 867 sig.; *Harduin*, t. VI, p. I, p. 1053 sig. Cf. *Hæfler*, l. c. P. II, p. 289-360.

«Al morir un Papa ¹ los cardenales obispos se reunirán desde luego en consejo; se juntarán despues con ellos los demás cardenales, «y consultarán todos el voto del resto del clero y del pueblo de Roma. Solo cuando el clero romano no tenga individuo alguno capaz «de tan alta dignidad, podrá elegirse á un extranjero ². Esto no debe en manera alguna impedir el respeto y el honor debido al emperador futuro, ni exime á cualquiera que tenga derecho á la silla apostólica de pedir que confirme el emperador las elecciones. Si «la eleccion no pudiere hacerse libremente en Roma, se podrá hacer en otra parte.»

Renovó además este concilio los decretos dados desde Leon IX contra la simonía y el concubinato de los eclesiásticos. Decidióse en él que nadie pudiese oír la misa de un sacerdote que se supiese estar amancebado ó tener un comercio criminal con una mujer cualquiera ³: obligóse en él á Berenger á prestar juramento bajo una fórmula que cerraba el paso á toda clase de equívoco.

La solicitud paternal y los incesantes trabajos de Nicolao II para restablecer y sostener la unidad en el espíritu y la forma de la Iglesia, fueron coronados de un éxito feliz hasta en las más apartadas naciones, como Dinamarca, Noruega, Suecia é Islandia. Milan vió dar un golpe decisivo á la herejía simoniaca y nicolaíta por la conducta digna, firme y prudente del piadoso legado Pedro Damiano. Arrepentido el arzobispo de Milan, se echó humildemente á los pies de este virtuoso varon pidiendo penitencia, y el mal fue por algun tiempo detenido.

Se opuso Nicolao á los normandos con la energía y la autoridad que Leon habia desplegado. Sujetó á su afortunado jefe Roberto Guiscardo, duque de Calabria y de la Pulla, que le dió en feudo, y le prometió los mismos derechos sobre la Sicilia si la cobraba

¹ Decretum de electione Romani pontificis, en *Mansi*, t. XIX, p. 903; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1064 sq.; *Muratori*, *Scriptores*, t. II, P. II.

² No es extraño que se restringiesen así las elecciones, siendo el Papa soberano de los Estados de la Iglesia, y debiendo merecer como tal la confianza de sus súbditos, confianza que alcanzan rara vez los extranjeros, como lo acredita la experiencia. Cf. *Gacet. teol. de Frib.* t. II, p. 207-12.

³ Concilium Romanum (anno 1059), can. III: Ut nullus Missam audiat presbyteri quem scit concubinam indubitanter habere, aut subintroductam mulierem. (*Mansi*, t. XIX, p. 897; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1062).

él de los sarracenos, y prometia defender la Iglesia romana y la libertad de las elecciones pontificias ¹. Hizo con esto que Roberto prestara un socorro tan eficaz á la Santa Sede, que en poco tiempo quedó destruida la autoridad y derribadas las fortalezas de los condes de Tusculo, enemigos los más peligrosos de los Papas.

Ofrecia en tanto Alemania un tristísimo espectáculo. Era aun menor de edad Enrique IV, y se manifestaban por todas partes claras señales de una disolucion general. Luidbold, arzobispo de Maguncia, pareció haber arrastrado consigo al sepulcro las costumbres y la ciencia de la Iglesia germánica. Los principes, faltos de obispos enérgicos y desinteresados, ejercian sobre la Iglesia un poder arbitrario, despótico y violento; y no eran ya protectores sino tiranos. Presintió entonces el Papa su muerte y el peligro de que estaba amenazada la Iglesia y la independencia de la Silla apostólica; añadió, en el sínodo de Roma celebrado en 1061, á las leyes anteriores el decreto siguiente ²:

«Cualquiera que suba á la silla apostólica por medio de intrigas pecuniarias, ó por medio de algun motin popular ó militar, sin la «eleccion unánime y canónica, y sin la bendicion de los cardenales «obispos y resto del clero, será considerado, no como Papa, sino «como apóstata. Podrán echarle de su silla los cardenales y los «obispos, valiéndose ya del concurso de los clérigos y legos pia-

¹ Las dos fórmulas del juramento están insertas en *Baronio*, ad ann. 1059, núm. 70 y 71. La primera está concebida en los términos siguientes: Ego Robertus, Dei gratia et S. Petri dux Apuliae et Calabriae, et utroque subveniente futurus Siciliae, ad confirmationem traditionis et ad recognitionem fidelitatis de omni terra, quam ego propriè sub dominio teneo, et quam adhuc ulli ultramontanorum unquam concessi, ut teneat: promitto me annualiter, pro unoquoque jugo boum, pensionem, scilicet XII denarios papiensis monetae, persolutorum beato Petro et tibi, domino meo, Nicolao Papae, et omnibus successoribus tuis, aut tuis aut tuorum successorum nuntiis. En la segunda se lee: S. Romanae Ecclesiae ubique adjutor ero ad tenendum et acquirendum regalia S. Petri, ejusque possessiones pro meo posse contra omnes homines; et adjuvabo te ut securè et honorificè teneas papatum Romanum, terramque S. Petri et principatum, etc.

² En esta exposicion, que no deja de arrojar mucha luz sobre la eleccion de Alejandro II, seguimos á *Hæfler*, l. c. p. 356 sig. sin saber sin embargo si está del todo justificado lo que él refiere. Segun *Mansi* y *Harduin*, fueron publicados uno y otro decreto por el concilio de Roma en 1059.

«dosos, ya del anatema, ya de cualquier otro medio humano, y «podrán reemplazarle por otro que ellos crean mas digno. Si no pudiesen celebrar la eleccion en el interior de la ciudad, reúnanse fuera de ella en el lugar que determinen, y elijan al que crean mas merecedor y mas útil para la silla apostólica. El elegido debe gozar desde entonces la autoridad pontificia y obrar y gobernar segun los intereses de la Iglesia romana, conforme á lo que crea bueno y le dicten las circunstancias, como si hubiese ya tomado posesion de la Santa Sede.»

Perdió el Emperador con este decreto lo que el primero habia ya quitado á los romanos. No se le disputó ni se le quitó de una manera formal el derecho que tenia en la eleccion del Papa; pero tampoco se le reconoció la facultad de tomar parte en ella. Hizose esto porque se creia que toda inmixtion de la Alemania en las elecciones de la Iglesia romana, no podia llevar consigo sino las calamidades de que eran ejemplo los últimos sucesos. No negaba ese decreto á la nacion alemana ningun derecho esencial que no se le hubiese podido disputar en algun otro tiempo; no se hacia mas que rehusarle un derecho que se le habia permitido durante dos siglos, á causa de su preponderancia moral. Levantóse, sin embargo, un movimiento formidable en Alemania¹, cuando despues de la muerte de Nicolao II, eligieron los cardenales, bajo la influencia de Hildebrando, á Anselmo, obispo de Luynes, que gobernó la Iglesia desde el año 1061 al de 1063 bajo el nombre de Alejandro II. Le eligieron segun la manera prescrita por los cánones de los primeros siglos, llenando los cardenales obispos las funciones ejercidas por los metropolitanos en las elecciones ordinarias de los prelados². Los grandes descontentos, es decir, los condes de Tusculo ó de Frascati y los eclesiásticos enemigos de la severidad eclesiástica, intrigaron cerca la imprudente Inés para que se procediera á nuevas elecciones, bajo el pretexto de que la de Alejandro II habia sido hecha sin consentimiento de la corte imperial. Nada satisfecha Inés de la alianza del Papa con los normandos, convino en lo que le pedian; é hizo elegir por los obis-

¹ Cf. *Hæfler*, Papas alem. P. II, p. 358 sig.

² *Alexandri II*, Vita et epist. en *Mansi*, t. XIX, p. 939; *Harduin*, t. VI, P. I, p. 1077 sq.

pos de Lombardia reunidos en Basilea, á Cadalus, obispo de Parma, conocido despues con el nombre de Honorio II, cuya vida pasada era ya un incentivo para la simonía y el concubinato del clero: hombre que, segun relacion de san Pedro Damiano, habian tolerado los concilios de Pavía, Mantua y Florencia por un muy grande esfuerzo de ternura maternal. Estéban, cardenal presbitero, no fue por otra parte recibido en la corte imperial, y tuvo que volver á Roma sin que se hubiese siquiera roto el sello de la carta en que se comunicaba á Inés la eleccion del Papa. Armándose entonces Godofredo y los normandos en favor de Alejandro, obligaron á Cadalus á que se contentara con su obispado de Parma. Estuvo indecisa la Alemania en si reconoceria al Papa, hasta que Hannon, arzobispo de Colonia, que se encargó de la educacion de Enrique IV y del gobierno del imperio, en el sínodo de Osbor declaró Papa legítimo á Alejandro II. Inclínáronse luego todos los ánimos en favor de este, cuando se vió que lleno de energía y animado del deseo de curar los males de la Iglesia, envió con plenos poderes á Francia al austero Pedro Damiano, mientras en Inglaterra estaba poderosamente secundado por Lanfranco, arzobispo de Cantorbery, enemigo declarado de la venta de las dignidades eclesiásticas y del concubinato de los sacerdotes. Demostróse en el concilio de Mantua, celebrado en 1064, que las acusaciones intentadas contra el Papa eran puras calumnias; á lo cual añadió Hildebrando, haciéndose cargo de la pretendida violacion de los derechos y privilegios del emperador de Alemania, que habia sido concedida á los emperadores la facultad de confirmar las elecciones, no para dar valor á lo que en sí ya lo tenia, sino para evitar los desórdenes á que la eleccion solia dar origen; «que esta pretension no era un derecho, sino una tiranía que se habia ejercido contra la Iglesia.» Pedro Damiano, en un escrito dirigido en 1062 á la asamblea de Osbor, habia ya establecido perfectamente las verdaderas relaciones entre la Iglesia y el Estado, dos organismos enteramente distintos que debian, segun él, desarrollarse libremente¹ y reciprocamente apoyarse uno en

¹ *Sambuga* dice muy bien: Cuando el Estado quiere una Iglesia, debe tratarla segun su naturaleza, esto es, como Iglesia. Si la quiere dominar, no prosperará mas que las religiones antiguas; pues nada hay mas delicado que lo es-